¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. — BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE JULIO DE 1843. — No. 5,944

Al fundador de los batallos.

En la tienda de columnas calle de la Victoria N. 156, que se distingue por ser la única que tiene banderas blancas en toda la cuadra.

ESCOBILLAS á cambres y de hueso de raiz de última moda 240 pesos ciento

Gis de cada lao de colores de la mejor clase 720 pesos.

Pinceles de Milagro muy finos 25 pesos docena.

Pinceles de merino bastante finos á real en dos vara 1200 y 1280 pesos de los que en todas partes venden 1720.

Triangulos de gei bastantes de última gusto 150 pesos.

Pinceles todos bastidos de merino las mejores que vienen.

Idem de cada de la linia 12, 14 y 16 pesos.

Pinceles cubiertos de elgodon muy finos 10, 12 y 14 pesos.

Escobillas y cuentas bastante 7, 8, 12 y 25 pesos.

Pinceles de cuas de mucho gusto.

Medina de patente finos de seis 21 pesos.

Pinceles del idem de seis rieso 25. Cubiertos de mas de dos veras y muy dociles.

Pinceles muy finos de rueo y seis 10 y 12 pesos.

Pinceles de cambray de hilo bastante de cuatro de mucho gusto 30 y 35 pesos.

Idem de hilo de lo mejor 105 pesos poco.

Medina de seis negras muy finas 6 y 7 pesos.

Pinceles de mas muy finos 120 y 135 pesos.

Pinceles de caso de lana del mejor gusto y calidad 25, 35 y 40 pesos ciento.

Medina negra finesa de la mejor 25 pesos.

Bayeta de pelito de la mejor pasa, merzó y mas 12 pesos.

Bayetas negra, azul y pasa, 54 y 6 varas, vara.

Pelon pasado finu 40 pesos.

Cuarto de pana lisa finu 156 pesos cada uno.

Pinceles merinos gruesos pastosa finos 30 pesos.

Bayetas de dos fineses aparlada pesos 7½ y 8 pesos.

Cubiertos muy dobles de buen gusto 25 pesos.

Telon nuevo finu 95 y 90 pesos.

Chalines finisimo ocenos finu 22 y 24 pesos.

Alpacas de mucho gusto 26, 30 y 35 pesos ciento.

Cubiertos cachimbas cuentas muy gruesas 50 y 55 pesos.

Ramazo de vestido de gusto 9 pesos cada uno.

Idem finu doble de 9 y 7 varas, idem doble ancho 8 pesos, idem mas 28 reales.

Bramante superior 10 y 12 reales.

Palomino de cachimbi de algodon 8 pesos.

Zamora de colcha finu 2 pesos.

Cotin americano 8 pesos y 10 reales.

Cotin americano de cuadros 12 reales.

Medias de lana muy buenas 4 reales.

Cumientas de punta finu 10 pesos.

Sombrero de hilo de mui buena 7 y 9 pesos.

Ramazo de colcha de lo mejor y superior gusto.

Como linos de vestidos 15, 18 y 20 y 25 pesos.

Pinceles muy finu oscuros y claros 17 y 20 pesos.

Verinaque negro de lo mejor.

Colores ingleses muy finos 12 reales.

Neopolin muy doble 11 y 12 reales.

Como negros de hilo pesos ciento 40 pesos cada.

Pinceles finisimo superior 16 reales.

Cubiertos de hilo de lo mejor para chalines 12 pesos ciento.

Merinos de colores muy finos y poco usu vara.

Ramo para chaleco de lo mejor 20 pesos cada.

Pañuelos rasilleros de lo mejor de dos varas.

Un surtido general de pañuelos precios que de 37 á 100 pesos cada.

Un surtido general de efectos nuevos precios sumamente económicos.

Inyolumtario.

Comita el que firma en la benevolencia de sus muy estimadas relaciones, que en el presente tiempo no haya podido cumplir, y pedir órdenes para su despedida: obsequio que les será grato le dispensen la falta de S. S. y atento S.

José Moreira 135—3p.

Entrada Terrstre.

La tropa de carretas de D. Cornelio Paderia, procedente de Córdoba, consignada á D. José María Agote—cargamento, efectos del pais.

Se alquila

UNA casa con instante comodidad para negocio y familia, situada una cuadra de la Plaza de la Victoria. En esta un peseta darán razon. 138 3p

¡*Viva la Confederacion Argentina!* ¡*Mueran los salvages Unitarios!*

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Cazapan, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, se lera de hacer almonedas y remate de dos casas que quedaron por cuenta de Doña Jacinta Warnes, sitas la una en la calle de Venezuela bajo los nums. 122, 124 y 126, construida en terreno de 22 varas de frente al Norte y 70 de fondo cada una en la cantidad de 119,697 pesos 4 reales moneda corriente; y la otra sita en la calle de Cuyo num. 16, edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte con 33½ de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 30,499 pesos 6 reales moneda corriente, como se verá en la oficina del que suberiba.

Buenos Ayres, Julio 14 de 1843.

3p. *Llanes.*

Viva la Confederacion Argentina! ¡*Mueran los salvages unitarios!*

Casa central de Vacuna.

CADA dia se hace mas notable en esta casa la falta de concurrencia de las madres á vacunar sus hijos, y aun cuando van las Ayudantas á buscarlos no existe razon con ninguna inteligencia. Castro Vieras la que no se presenta una sola persona en solicitud de vacuna de todo el dia. Si esta fuesta omision continúa, muy pronto aparecerán el hien precioso de la vacuna.

La que tenemos no puede ser mejor si nas frescas; procede de la que sacó y propagó en la Villa de Lujan el Administrador de aquel Departamento D. D. Francisco Xavier Moliin, de una vaca del vecino D. Humberto Rodrigo, cuyos resultados han sido excelentes en Lujan y en esta ciudad. Es seguridad hacen los mayores esfuerzos á fin de no perder un especifico tan interesante, que recibido con la felicidad que se considere.

D. Máximo Ugalde, Dn. Felipe Ugalde de Moldeno, de Don José María Maldonado, lejos, yerno y demas deudos de la finada Da. ISABEL ACEVEDO DE UGALDE (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos y relaciones, que por olvido del mismo no hubiesen recibido esquela de convite, quieran dispensarles el favor de asistir á los funerales que por el descanso eterno de dicha finada, se han de celebrar en la iglesia Iglesia Catedral el Martes 18 del corriente á las diez de la mañana; favor á que quedarán profundamente reconocidos. 117 3p.

THE House existing in this city under the firm of Pentland Ed Lisle, junior, is thisday dissolved. Its business will be carried on by Mr. F. L. W. De Lisle, who will continue to sign by Power of Attorney.

FERDINAND DE LISLE, junior.
Buenos Ayres, January 1st 1843.

We have this day established Commission Agency in this city and Montevideo, the business of which will be carried on by the signature mentioned Pentland De Lisle, Power of Attorney of Ferdinand De Lisle, respectively.

BRETMAN LE BRETON and DE LISLE.
Buenos Ayres, July 1st 1843.

Aviso.

EN el dia de la fecha hemos establecido casas de comercio en esta Ciudad y en la de Montevideo, cuyo giro y firma estén respectivamente á cargo de los Señores Bretman De Lisle, Pedro L. M. De Lisle y Apoderado Don De Lisle.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1843.
Bretman La Breton & De Lisle.

Plumas de avestruz.

SE compran desde 10 libras hasta 1,000 libras; calle de la Victoria No. 284. 111 1p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡*Mueran los salvages unitarios!*

Cuenta de la Recepteria General del Lunes 17 de Julio de 1843.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos pasa Moral cierra	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos en Moral cierra
Existencia del Sábado	2 Do cauales y anitas.	642 4½			A la Teseoria General....	30,401 1	.....	11,080 6	
	3 Del estado			55 1					
Entrada.....		8,321 4		11,080 6					
Salida.....		4,018 1							
Puerto		1,795 1							
Contribucion.....		18,739 3							
Interesse.....		500							
	30,401 1	642 4½	11,080 6	55 1		30,401 1	642 4½	11,080 6	55 1

V. º B. º—BERNAL. — Buenos Ayres, Julio 17 de 1843. BLANCO. — Interino—ALBARRAZIN

¡VIVA LA SONFEDERACION ARGENTINA!
¡*Mueran los salvages unitarios!*

Cuenta de la Recepteria General del Lunes 17 de Julio de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Recepteria.	Letras por venir de tierra.	Fondos pá blicos.	Billetes para renovacion	Billetes para circulacion	Deuda circulante
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 15.....	629,848 6½		13 72	1,070,039 5	1,086	10,603 1	1,409,100	4,885,600 1,507,476 7½
Letras cobradas.....	100,122 0							
Trasladados de Recepteria.....	30,404 1			11,080 5				
Contribucion directa sobre billetes de Tesoreria por 1843	33							
	660,408 5½		13 72	1,081,011 2	1,086	10,603 1	1,409,100	4,885,600 1,507,472 7½
SALIDA								
Billetes renovados							10,500	
Premio.....	3,699 4							
Letras vencidas y cobradas.....	100,122 6							
Al Oficial cargeo del Parque por artículos para la marina	45,700							
Existencia.....	510,033 1½		13 72	987,288 4	1,086	10,603 1	1,309,600	4,885,600 1,507,476 7½
	660,408 5½		13 72	1,088,011 2	1,086	10,603 1	1,409,100	4,885,600 1,507,476 7½

FELIPE DE EZCURRA.

EXMO. Sr.—Esta cuenta de gastos del Departamento de Policia en el mes de Enero, importa 15,696 ps. justificada debidamente con los documentos acompañados por el Comisario Cayetano Pagadler. El cargo es de 16,000 ps. en los que son lucluene 6,000 ps. de mi peculio, y 10,000 ps. que acuerdo el Presupuesto: resulta una existencia de 303 ps. 6 rls. sobre la que pende V. E., siendo servido, ordenar la entrega para el corriente mes de los nueve mil seiscientos noventa y seis ps. que rls. con los que se completan los diez mil ps. designados en el Presupuesto general aprobado, dando á esta su aprobacion—Febrero 6 de 1843 = *Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, *Febrero* 6 de 1843=Aprobado, vuelva á la Contaduria, librándose orden por separado á la Tesoreria general para la entrega de los 9,690 pesos 2 rls=Rúbrica de S. E.=INSIANTE.—

EXMO. Sr.—Es reconocido la Contaduria General, en cuenta de gastos de la Coleciuria General en el pago de jornales de Peones, y otros menores que se han originado en todo el mes de Enero del corriente año, y ha encontrado que la inversion ascendente á veinte mil cuatrocientos cuarenta y un pesos se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia: siendo el cargo por lo recibido de la Tesoreria 27,800 ps., que con los que acuerda el presupuesto aprobado, resulta una existencia de 7,359 ps. sobre la que pende V. E., siendo servido, ordenar la entrega para el corriente mes, de veinte mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con los que se completan los 27,800 ps. de su asignacion, advirtiendose al mismo tiempo, que á esta cuenta se aprueba=Febrero 3 de 1843=*Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, *Febrero* 3 de 1843=Aprobado, vuelva á la Contaduria, librándose orden por separado á la Tesoreria General, para la entrega de los veinte mil cuatrocientos cuarenta y un pesos=Rúbrica de S. E.=INSIANTE.—

EXMO. Sr.—Es reconocida esta cuenta de los gastos menores causados por la Colecturia General, en el mes de Marzo anterior importantes veinte y siete mil setecientos diez ps. se halla comprobada debidamente con los documentos adjuntos: siendo el cargo de 27,800 ps. mensuales asignados por el Presupuesto, resulta un sobrante de 89 ps. sobre el que atiende V. E. servido, pende ordenar se le entreguen para el corriente mes, veinte y siete mil setecientos diez ps. con los que se completa la suma cantidad de 27,800 ps. dando igualmente á esta cuenta su aprobacion—Abril 2 de 1843=*Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Abril 2 de 1843=Aprobado, vuelva á la Contaduria, librando orden por separado á la Tesoreria General para la entrega de los veinte y siete mil setecientos diez pesos=Rúbrica de S. E.=INSIANTE.—

EXMO. Sr.—Esta cuenta remitida por el Colector General, pertenecientes á los gastos menores de la Colecturia por el mes de Febrero anterior, importa 17,642 ps. 2 rls. justificada debidamente con los documentos, que á ella adjunta del cargo de 27,800 ps. que es la suma mensual asignada por el Presupuesto: resulta una existencia de 10,156 ps. 6 rls. sobre la que V. E. siendo servido, pende ordenar se le entreguen para el corriente mes, los 17,643 ps. 2 rls. completo de la asignacion de 27,800 ps. que le acuerda el Presupuesto general; cuya igualmente se da esta su aprobacion—Marzo 2 de 1843—*Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Marzo 2 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria, librandose orden por separado á la Tesoreria general para la entrega de los diez y siete mil asientos cuarenta y tres ps. dos reales=Rúbrica de S. E.=INSIANTE.—

EXMO. Sr.—Los doscientos trece pesos que se dán gastados en esta cuenta, los justifica debidamente el Comisario mayor Pagador de Policia D. Pedro Romero con los documentos que la adjunta. Para estos gastos recibió quinientos pesos que se acuerdan por el presupuesto; resulta un sobrante de 287 pesos, sobre los que V. E. siendo servido, pende ordenar se le entreguen para los del corriente mes los doscientos trece pesos, con los que se completan los quinientos pesos referidos; sirviéndose al mismo tiempo dar á esta cuenta su aprobacion—Marzo 7 de 1843 = *Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Marzo 7 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria, librandose orden por separado á la Tesoreria General para la entrega de los doscientos trece pesos=Rúbrica de S. E.=INSIANTE.—

EXMO. Sr.—Reconocida esta cuenta de los gastos menores causados por la Colecturia General, en el mes de Marzo anterior importantes veinte y siete mil setecientos diez ps. se halla comprobada debidamente con los documentos adjuntos: siendo el cargo de 27,800 ps. mensuales asignados por el Presupuesto, resulta un sobrante de 89 ps. sobre el que atiende V. E. servido, pende ordenar se le entreguen para el corriente mes, veinte y siete mil setecientos diez ps. con los que se completa la suma cantidad de 27,800 ps. dando igualmente á esta cuenta su aprobacion—Abril 2 de 1843=*Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Abril 2 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria, librando orden por separado á la Tesoreria General para la entrega de los veinte y siete mil setecientos diez pesos=Rúbrica de S. E.=INSIANTE.—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 21 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

(*Continuacion.*)

"Cuando subió el Coronel Dorrego al Gobierno de la Provincia, prosi-"gue el *Nacional*, ya Rosas era *Comandante General de las milicias* "*de campaña*, y no *Comandante General de Campaña*, como des-"pues se tituló de autoridad propia."

El General Rosas era *Comandante General de Campaña*, no *de autoridad propia*, sino por el Gobierno legal de su Patria, como lo confiesa el mismo *Nacional* en el siguiente periodo—No pocas veces resistió serlo, y solo desempeñó este empleo en circunstancias de peligro para la Provincia, volviendo, luego que estos cesaban, á la vida privada—

"Este nombramiento imprudente, dice, fué hecho por el Sr. Presidente "Lopez, apesar de que en Gobiernos constitucionales, ni aun en "los absolutos, son compatibles estos cargos con el órden público, "la respetabilidad y fuerza de la autoridad."

No *se tituló*, pues, *de autoridad propia Comandante General de Campaña*, el General Rosas—*Lo nombró imprudentemente el Sr. Presidente Lopez!*—Y si esto sabe el *Nacional* y lo dice, ¿ porqué acusa al General Rosas? —

Aquí tenemos ya otro gobernante *imprudente*, otro hombre *tocado de la ilusion;* el Sr. Presidente Provisorio entonces, Dr. D. Vicente Lopez—Hoy subsiste todavía este ciudadano respetable en ese mismo juicio de la capacidad y patriotismo del General Rosas; á cuya Administracion pertenece—

En las fatigosas inverosimilitudes, tergiversaciones y falsos relatos del *Nacional*, sucesivamente vemos á los hombres mas distinguidos del país amigos del General Rosas, ó formando de él un juicio favorable—El *Nacional*, para salvar de este escollo que á cada paso se le presenta, incide en otro—Acusa á esos mismos ciudadanos eminentes de *inexpertos* unas veces, de *imprudentes* otras, siempre imprevisores, siemre sugetos al imperio de una *ilusion* inexplicable !

Fué compatible con el órden y seguridad pública de la Campaña, con el buen servicio y respetabilidad del Gobierno ese empleo—Fué previsor el Sr. Presidente Lopez al establecer y confiarlo al General Rosas—Notorios son los bienes que resultaron para la campaña—

El riesgo se corre mas ó menos en todos los empleos—Díganlo por esa época los salvages unitarios que abusando de la posicion que algunos de ellos tenían en el Ejército Nacional, lo sublevaron contra el Gobierno legal é iniciaron por el asesinato del Gefe Supremo de la República la atroz guerra que hoy prolongan traidores por la intervencion extrangera—

"Ordinariamente importan, prosigue el *Nacional*, la creacion de un se-"gundo Gefe del Estado, que manda mas que el primero, y que lo "está amenazando constantemente. Despues de la revolucion de "Francia en 1830, por algunos meses existió la Comandancia Ge-"neral de las Guardias Nacionales de Francia, que desempeñó La-"fayette; pero que fué suprimida muy luego. La prueba de lo "perjudicial de instituciones semejantes, es que quienes las supri-"men son los mismos que suben al primer puesto del Estado, "despues de haberlas desempeñado—Así ha sucedido con Rosas, "que se ha guardado bien de nombrar á nadie Comandante Gene-"ral de milicias de campaña, ni de campaña."

El *Nacional* se contradice—

Si es perjudicial ese empleo, ¿ porqué tacha que el General Rosas lo haya suprimido ?—

Si no es pernicioso, ¿ porqué dice que lo es?—

Y suponiendo los dos extremos, que fuese, y que no fuese perjudicial, ¿ qué cargo resultaría contra el General Rosas ni contra el Señor Dr. D. Vicente Lopez ?—

"El Coronel Dorrego, prosigue el *Nacional*, se encontró con este obstá-"culo para la buena administracion, y con la penetracion que le era "peculiar, repitió muchas veces á los que le hablaban de la mala "disposicion en que venía el Ejército Nacional que volvía á territo-"rio Argentino, hecha la paz—"Tengo que combatir dos conspira-"ciones; la de la ciudad, y la de la campaña, aludiendo con la pala-"bra *campaña* á Rosas, à quien conocia bien" !

Esta es otra invencion desmentida por hechos notorios—

El General Rosas cooperó con decision y celo en sosten de la Administracion legal del Coronel Dorrego; y este lo salvó del peligro, y lo halló á su lado leal y heroico en los campos de Navarro, cuando los salvages Unitarios se sublevaron y lo asesinaron con atrocidad impía—

Jamás dijo el Gobernador Dorrego las palabras que falsifica el *Nacional;* y aun concediendo realidad á su falsificacion, todavía necesita, para que esta algo signifique, torcer el significado de la palabra *campaña*—

Sabido es tambien que en la *campaña* ocurrió la escandalosa sublevacion de Escribano y de Acha, compadre y amigo de Dorrego, que en circunstancias de presentársele éste, despues de la derrota de Navarro, lo amarró traidoramente, y lo entregó á Lavalle—Bien sabe el *Nacional* que esa era la conspiracion en la *campaña*—

"Rosas entretanto, prosigue el *Nacional*, trabajaba activamente en una "conspiracion contra Dorrego. Sabiendo que había llegado al Rio "Salado una presa cargada de armas, se dirigió al Gobierno, pidién-"dole que le diera órden, para que le entregase el Comandante del "punto "algunas pocas armas que necesitaba."—El Ministro de "guerra de Dorrego pasó una nota al Comandante del Salado, pre-"viniéndole que "entregase al Comandante General de milicias las "armas que necesitaba."—Transcribió á Rosas esta órden, y Rosas, "abusando de la generalidad, en que estaba concebida, hizo extraer "del buque casi todo su cargamento, y armó casi todos sus partida-"rios en la campaña, procediendo de su órden á hacer las famosas "reuniones de la *Laguna del Sarten*, que debían ser base de un "Ejército rebelado que proclamase la caida de Dorrego."

A consecuencia del parte que recibió el Gobierno del desembarco de tropas del Imperio con la intencion de apoderarse de las baterías y puerto del Salado dispuso marchase el General Rosas precipitadamente á defender aquel punto—Asi lo hizo caminando toda la noche, y ocupándolo al siguiente dia—Allí por disposicion Superior se le entregaron unos pocos articulos de guerra para armar la milicia, los que despues, por la misma órden, fueron devueltos, retirándose aquella á sus hogares lo que no fué necesaria en dicho punto—

La supuesta reunion en la Laguna del Sarten, es otra farsa del *Nacional*—No hubo allí tal reunion—Recibió el Gobierno parte que Pincheira, con dos mil Indios Borogas y Ranqueles victoriosos, tenia sitiado al Fuerte y su guarnicion en Bahia-Blanca—El General Rosas se hallaba retirado trabajando en su estancia los Cerrillos—Alli recibió órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia para formar una fuerte division y marchar con ella en persecucion de Pincheira, librar el Fuerte Argentino y su guarnicion que estaba á punto de perecer, y asegurar la campaña del Sud—Esta órden del Gobierno la recibió acompañada de cartas de amigos respetables en que le hablaban de la urgente necesidad de este importante servicio, y de no reparar en sacrificios para formar la Division, y marchar al Fuerte Argentino sobre Pincheira—El Gobierno al dirigir la órden al General Rosas no le previno de donde ni como se había de proveer de armamento, caballos, y reses—El General Rosas todo lo facilitó de sus Estancias, y de las de sus Primos los Sres. Anchorenas; y marchó inmediatamente con una fuerte Division—Pincheira con los Indios fugó, no invadió, no robó ni una sola estancia del Sud; y la Division campó á su regreso en las lagunas el Sermon, y Sarten, á esperar órdenes del Gobiernno—Este ordenó al General Rosas hiciese retirar á sus hogares las milicias de que se componía aquella—El General Rosas despues de haber dado cumplimiento á la resolucion de su Gobierno volvió á las labores de sus haciendas—

El Coronel Estomba mandaba la guarnicion del Fuerte Argentino—Aquel importante servicio del General Rosas, y el de las reses gordas, y caballadas que le mandó para salvarlo del conflicto, lo correspondió al poco tiempo despues del motin de los salvages unitarios en primero de Diciembre, haciendo volar á la boca de un cañon al mayordomo Segura de la hacienda del Sr. D. Tomas Manuel de Anchorena—

La pretendida *conspiracion* es otra impostura del *Nacional* desmentida por la conducta subordinada y leal del General Rosas hácia el Gobernador Dorrego, por los importantes servicios que le prestó, por la prevision con que le anunció la horrenda trama de los salvages unitarios, por la fidelidad gloriosa con que acudió á sostener la autoridad legal, por el denuedo con que la restauró, y por la piedad patriótica con que honró la esclarecida memoria de la ilustre víctima sacrificada por el furor bárbaro de los salvages unitarios en los campos de Navarro—

Y el *Nacional* pretende falsificar estos hechos históricos con una mentira impávida !

Es táctica muy conocida ya en los salvages unitarios incriminar al General Rosas, y á otros Americanos eminentes, atribuyéndoles los propios crímenes que cometen y han perpetrado solo los salvages unitarios—Sobre esto llamamos la atencion de los hombres reflexivos hácia los sucesos pasados y los recientes—

Los salvages unitarios tramaban la caida y asesinato del Gobernador Dorrego; y acusaban al General Rosas; y le inculpan todavía hoy, enrostrando audaces la evidencia de los acontecimientos—

Conspiraban contra el Gobierno legal de la República Oriental del Uruguay en 1835 y 36, y referian ante sus ilustrados consejos, sugestiones calumniosas y pérfidas contra el General Rosas, que los sucesos posteriores cumplidamente han desmentido tambien, y que tendian solo á desviar la vista de aquel Gobierno del hondo abismo en que iban á sumergir ese desgraciado pais de su asilo—

¿Qué ha sucedido en Bolivia ?—¿ Qué marcha ha observado Santa Cruz, uno de los corifeos bárbaros de la logia de salvages unitarios ramificada en las secciones de América ?—La misma que los salvages unitarios en la Confederacion y en el Estado Oriental—

Los siguientes documentos importantes y artículo que transcribimos del "Restaurador de Bolivia," fecha 22 de Abril último, comprueban esta verdad—

Capítulo de carta de nuestro Agente de Negocios cerca del Gobierno Peruano, D. Pedro José Guerra, al Exmo. Sr. Presidente del Ecuador, Jeneral D. Juan José Flores.

Lima, 23 de Marzo de 1813.

Dos palabras me permito decir á V. E. sobre la atroz conspiracion que ha sido descubierta en Bolivia para asesinar al generoso protector de los aborrecidos Santa-Crucistas. Estos no han sacado otro fruto que ser privados de esta proteccion muy especial que contenía el espíritu de venganza que animaba á los Restauradores. El grito de indignacion que ha resonado en toda la República es terrible; y muy doloroso es que se haya derramado sangre, habiendo sido convictos y confesos siete que se han fusilado, entre los que se dice que està un sobrino del Jeneral Santa Cruz. Me aseguran haberse tomado los planes y órdenes que este tenia comunicados. Muchos han sido condenados á presidio y otros á destierro. Un solo militar en servicio activo, ó un empleado no aparecen entre los conspiradores: tampoco ninguna persona visible, excepto el Señor Villamil y la familia del Jeneral Santa Cruz, segun se me escribe del ministerio. Todos convienen en afirmar que en vísperas de reunirse la Convencion que cuenta con Diputados patriotas, los traidores no han hecho otra cosa que afianzar con su horrendo proyecto, de un modo inconmovible, la autoridad de S. E. el Jeneral Ballivian.—Remito á V. E. algunos papeles públicos, teniendo el honor de repetirme de V. E. muy atento y muy obediente servidor Q. B. S. M.—PEDRO JOSE GUERRA.

Capitulos de Carta de D. Andres Santa Cruz á nuestro Ministro cerca del Gobierno del Perú.

Sr. Dr. D. Pedro Guerra.

Quito, Febrero 8 de 1813.

Por las noticias que nos ha traido el correo de hoy veo que se están realizando en Bolivia los anuncios de que hablé á U. en mi carta del mes anterior: : Aunque esto no me sea estraño, aseguro á U. que lo siento mucho, porque como he dicho antes, no puedo convenir à Bolivia ni á mi, que vuelva á mandar Velasco bajo el influjo de Rosas; y digo que no lo estraño, porque nunca he creido que los restauradores se uniesen de buena fè al Jeneral Ballivian que tan imprudentemente se ha alejado de los hombres de bien, calificándolos protectorales, y desertando por decirlo así del círculo de sus verdaderos compañeros. El no ha debido jamás contar con la amistad de los Velascos, Aguirres, Olañetas, Molinas, Urcullos, Buitragos, Calvimontes, ect. ect. cuyas antipatias son muy antiguas, y si se sometieron á su autoridad solo fué por circunstancias del momento. Ahora que ellos pueden obrar como les conviene, y Ballivian ha empezado á perseguirlos, pregunto, ¿Con quien contarà? mas fácil es y aun mas noble conservar los amigos que se han adquirido en el curso de la vida, que ganar enemigos y vencer antipatias conocidas; pero Ballivian ha adoptado una conducta muy contraria á toda mácsima de moral, de buen sentido y de política. : : : :

El resultado de su conducta era infalible, y la revolucion no puede dejar de tener lugar: perdió á los unos sin poder contar con los otros, y por mas sangre que derrame no le será fácil sofocar la opinion que parece pronunciada. Velazco triunfará indudablemente con la proteccion del bárbaro Rosas; Bolivia será humillada y saqueada, y todos seremos sacrificados por la política muy mal meditada de Ballivian. Entonces conocerá á los falsos amigos que creyó haber ganado y sus propias publicaciones le persuadirán de los engaños que ha padecido. Entonces verá lo que son Olañeta, Buitrago, Molina, Urcullo &c. &c. Es una desgracia que los hombres no aprendan en cabeza ajena. A mi me ha valido mucho el haber sido consecuente al General Bolivar, pero no tuve la fuerza bastante de corazon para juzgar á los que la traicionaron; así es que estos mismos me vendieron á mi, y venderán á cuantos se fien de ellos.

Me he estendido mas de lo que pensaba, llevado de la franqueza natural con que he ofrecido hablarle, y excitado por las alarmantes noticias que he recibido.

Pensaba haber hecho un viage á las Costas de Méjico, pero ni esto puedo yà, tanto por causa de la epidemia que tiene bloqueado el puerto, cuanto porque no creo conveniente alejarme mas de la patria en el estado de crisis en que se halla, no contando con ningun resultado favorable á mis intereses y á mi honor que Ballivian ha desatendido contra toda justicia y razon durante su poder::::::::

Ruego á Vd. que no me olvide, persuadido de que mi interes por la suerte y los progresos de Bolivia es inmutable, asi coma las afecciones que profesa á 8 su afectísimo paisano—*Andres Santa-Cruz.*

EL RESTAURADOR.

Son tantos los comentarios que ofrece la lectura de la precedente carta, cuantos son los dobleces de la política insidiosa de su autor, y los hilos de esa trama que constantemente urde, sea cual fuere el puesto y punto que ocupe sobre la tierra.

Hace mucho tiempo que Santa-Cruz y sus agentes han trabajado en presentar á los mejores patriotas como enemigos de la actual administracion, suscitándoles planes de revolucion en que jamás han pensado ni podido pensar, sin que renunciasen á todos sus principios é intereses. Ya que no podian clasificarlos de enemigos de Bolivia, ni de la causa de su nacionalidad é independencia, los presentaban como enemigos del vencedor de su patria General D. Josè Ballivian. Lo que en este sentido han trabajado los agentes de Santa Cruz, solo es creible por los que como nosotros hemos sido testigos de sus maniobras; y solo es esplicable por las arterias y mañas en que es diestro aquel eximio intrigante, y famoso conspirador.

Apoyados los traidores en la proteccion que les dispensaba el Gobierno con el objeto de neutralizar partidos, é inspirarles confianza en su imparcialidad y generosas ideas; se empeñaban en persuadirlo, que resentidos los restauradores por esta noble conducta, fraguaban revoluciones para producir un cambio en favor del General José Miguel de Velasco, quien contaba con el apoyo de fuerzas Argentinas. Sin embargo de que el Supremo Gobierno despreciaba tales imputaciones como meros desahogos del espíritu de partido, no llegó á apercibirse de que semejantes maniobras tendiesen á alejarle sus verdaderos amigos, y descuidarlo con el esclusivo objeto de clavar en el generoso pecho del Gefe de la República el puñal asesino que ya aguzaban por órden del cobarde prófugo de Yungay. El Gobierno firme en su propósito seguia su marcha conciliadora, hasta que fué descubierta la conjuracion de que tanto hemos hablado en números anteriores.

Ahora preguntamos á Santa-Cruz y á sus malvados agentes. ¿ Alguno de todos esos á quienes acusaban de enemigos del Gobierno ha aparecido tal en la atroz conjuracion que sus llamados sus amigos habian fraguado en medio de sus protestas de amor y de consagracion ? Alguno de todos esos que nombra Santa-Cruz, ha dejado de colocarse en torno del Gobierno para salvar á su Gefe de los puñales que le asestaban los que Santa-Cruz clasifica *hombres de bien*, y *únicos verdaderos amigos y compañeros del General Ballivian ?* ¿ No es cierto que esos mismos hombres figuran entre las primeras columnas del órden público, y de toda administracion que sostenga la causa Nacional, que es la de la independencia y soberanía de la patria, que Santa-Cruz quiso sacrificar á su insensata ambicion ?

No sabemos, que contestará Santa-Cruz y su gavilla de asesinos, á vista de tantos hechos que los condenan: ni creemos que Santa-Cruz se atreva á negar, que ha estado en el plan, que ha sido suyo, y que como otras veces, esperaba su egecucion para ser llamado á recojer el fruto de los riesgos que hubiesen corrido otros.

Cobarde, cobarde y mil veces *cobarde;* que aun contando seguro el triunfo como lo indica en su carta, no se resolvía á correr uno solo de los peligros á que precipitaba á sus desgraciados sobrinos è incautos amigos. Si pretende disculparse con que no contaba con tal triunfo, ni con elementos para obtenerlo, ¿ cómo es que lo asegura en la carta que transcribimos, y lo asegura á un ministro boliviano, á quien debía suponer con todos los datos en contrario ? ¿ O tambien pretendía seducirlo como ha seducido á otros incautos y desnaturalizados ?

Entre las manchas que afean la vida pública de Don Andres Santa Cruz no hallamos una que nos provoque á mas *ascos*, que ese *asco*, que tiene á la espada y á todo riesgo personal: ¡ y que insensato ! hay creido ser héroe á merced de la pluma, y de esa intriga apenas disculpable en un empleomaniático, pero nunca en un oficial de mediano honor, y de mediana reputacion ! Mientras Bolivia y la América lo clasifican de pérfido asesino, nosotros nos limitaremos á apellidarlo *cobarde* y *cobarde*, hasta ver si aguijoneado por la nota mas humillante para un caballero, alguna vez se lanza á desmentirnos, y afronta un solo riesgo de aquellos á que precipita á otros menos cantos, pero ménos tímidos que él.

Pero volvamos á la ridícula carta de Don Andres Santa Cruz para calmarnos de la involuntaria exaltacion á que nos habiamos conducido.

¡Con que los clasificados protectorales son los hombres de bien, los verdaderos compañeros y amigos de S. E. el General Ballivian ? Con que este jamàs debió contar con la amistad de los Señores Olañeta, Molina, Urcullu, Buitrago, Calvimontes etc. etc., sino con la de sus amigos los protectorales ? Con que la revolucion era infalible, porque habia perdido á estos, y no podia contar con los restauradores ? Con que el General Velazco apoyado en la proteccion del Gobernador Rosas triunfará indudablemente, y Bolivia será humillada, saqueada, y todos sacrificados "incluso el mismo Santa Cruz" por la mala política del General Ballivian que no se entregó à los protectorales, ni estermino á los restauradores ? ¡Que chasco tan pesado se ha llevado en esta vez Don Andres Santa Cruz ! Para su mayor desgracia è infamia, solo ha acertado en que debian estallar los asesinatos que él tramó; pero para colmo de su desesperacion y en fortuna nuestra, ni uno solo de ellos ha podido realizarse aunque por causas independientes de la voluntad de los asesinos.

Agrega, que realizada la revolucion *entonces verá lo que son Olañeta, Buitrago, Urcullu, Molina, &c. &c.*; sî; yá se ha visto que son patriotas leales, entusiastas por el órden público, sínceros amigos del Gefe de la Nacion y no traidores, parricidas, y aleves asesinos como él. Tambien se ha visto que en toda la República no habia mas traidores, ni mas asesinos, que los pocos y oscuros desgraciados á quienes él habia seducido para inmolarlos á su necia ambicion.

Continua Don Andres Santa Cruz, diciendo *que á él ha valido mucho el haber sido consecuente al General Bolivar.* Despues de lo que todos saben acerca de la revolucion acaecida en Lima en Enero de 827, la revolucion promovida en la Paz contra el General Sucre y la política del Libertador, y la carta de este á Santa Cruz inserta en el Restaurador del año 40 acusándole su inconsecuencia, y falta de fe á sus compromisos, dudamos si semejante aseveracion sea mas bien digna de risa ó de rabia. ¡ Cuan cierto es que la impudencia favorece mucho á la ambicion!

Concluye, "que no cree conveniente alejarse mas de la patria en

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

El Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, la Resolución que por ahora, y hasta nueva resolucion superior, en el pago de derechos de carros fúnebres, se observe el arancel siguiente:

Por los de adulto—

Por el de primera clase, un pegará cien pesos.....	100
Idem de segunda echenta.....	80
De tercera veinte.....	20

Por los de párvulos—

Por el de primera asenta.....	40
Por el de segunda cuarenta.....	20
De tercera diez.....	10

Se exceptuarán del pago del derecho de dichos carros, todos los empleados civiles y militares, inclusos los que no estén á sueldo, siempre que tengan alguno empleo ó comision por el Gobierno, como tambien sus respectivas é hijos.

Que lo prevenido en el artículo anterior se entenderá solo respecto á los carros de segunda y tercera clase, y que ningun sugeto del de primera, pagará solo la mitad del derecho establecido en el presente decreto.

Buenos Aires Julio 20 de 1843.
BERNARDO VICTORICA.

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION
DE
CANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 3.

De la Laberta se conducido don Romualdo Gutiérrez 306 cabezas, compradas por don Ramon Rivero, de Quenter; 6 de don Pedro Jose Hurtado. Para ídem.

De Chascomus se condujido D. José Mendez 532 cabezas, compradas por don Candido Pizarro 491 á don Baldomero Baldovino 70 de don Manuel Rivero, 39 á don Juan Antonio Pizarro, 33 á don José Joaquin Pizarro. Para saladero.

De la Magdalena se conducido don Juan Bosco 328 cabezas, compradas por don Jorge Rowald 270 de don Pedro Rivero, 58 de don Francisco Pifiero, 14 á don Pedro Alvarez y hermanos, 4 á don Pedro Salomon, 10 á don Luis Bolen, 2 á don Pierre Bernal, 2 á don Victoria Fernandez, 1 á D. Roman Fernandez, 1 á don Miguel Alvarez, 1 á don Pedro Ramos, 1 á don José Valdez Cubeas. Para ídem.

Dia 5.

De las Flores se condujido don Ignacio Coudal 707 cabezas, compradas por don Benito Chain 492 á don José Buenagur, 67 á D. José Orsin Bustamillo, 8 á don José Encrera, 1 á don José Maria Pinel, 51 á don Lizario Torres, 61 á don Juan Bautista Gibson, 27 á Agustin G-rold. Para saladero.

Del Monte se condujido don Ignacio Coudal 1.000 cabezas, compradas por don Braulio J. Hardey; 8 don Pedro Lopez. Para ídem.

De Ajó se condujido don Juan Manuel Castro 400 cabezas, compradas por don Braulio Hardey. Para ídem.

De Monte Grande se condujido Gibson, 6 á don Francisco Ibarra, 45 á Agustin. Para saladero.

De la Laberta se condujido D. Felipe Balbuenda 174 cabezas, compradas por don Francisco Echeverria; 3 don Norverto del Valle. Para ídem.

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Frutos de Campaña introducidos en este Mercado.

Dia 19.

Cueros vacunos.....	115
Cueros de potro.....	1
Cueros lanares..... (docenas).....	561
Sebo..... (arrobas).....	44
Sebo..... (tambos).....	4

Cerda..... (arrobas).....	9
Pluma..... (arrobas).....	1
Miel..... (Pipones).....	100

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Dia 19.

61 fanegas á.....	320
50 fanegas á.....	310
50 fanegas á.....	300
50 fanegas á.....	275

Corresponden á la clase superior é inferior—

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO
DE
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Nicolás Pardelo, Gironza
Gumino Pereyra, Bonilla
Domingo Gallegos, Julio
Juan Ruiz, Pascual
Juan B. Tera, con tropa de ersis, S. Juan
BRIGADA PERMANENTE.

Dia 9.

D. Nicolás Solorzo Pascual
Don Gregorio Larrosiera Bonilla
Don Pedro Ramos, Rio Segundo
Tiburcio Guerrero, Rio Segundo
Don Juan Bautista, Rio Segundo
Juan Antonio Lima Gonzalez
Nicolás Cuyo Coronilla
Manuel Medrano Rio Segundo
Antonio Bustamante Pascual
Manuel Fernandez Neves idem
Clemente Silbio San Juan
PRIMERA PUBLICACION.

Dia 20.

D. Salvador Pascual
Vicente Alcaraz idem
Pedro Idem idem
Agustin Gatel con tropa Rio Segundo
Don Juan Gallegos Mendoza
Santiago Pallas idem
Manuel Rio Segundo
Duffo Bernard Rio Tercero

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Ana María*, de 200 toneladas, capitan Manuel Correa Lima, de Portugesa. el 18 del pasado y de Montevideo el 15 del corriente, consignado á Manuel A. Ramos, con cargamento general.

Lanchas de guerra inglesa *Electra*, comandante Munday, de la Colonia el 19 del corriente.

Bergantin prusiano *Lucina*, de 236 toneladas, capitan Halbrodt, de Cette el 24 de Abril y de Montevideo el 15 del corriente consignado á Zumarán y Tréserre, con cargamento general.

Barco español *Industria*, de 200 toneladas, capitan Millet, de Barcelona el 11 de Marzo; y de Montevideo el 10 del corriente, consignado á Bayne Lavalle é hijos con cargamento general.

¡Viva la Federacion!
SALIDAS.

Polacra nacional *Trivalet*, para el Buceo.

Bergantin frances *Jeune Estelle*, para el Havre de Francia.

¡Viva la Federacion!
LLEVAN SALIDA.

Para Liverpool—Bergantin inglés *Creole* el 22 á la 1.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE reciben pensionistas en la calle del Perú No. 146.

Julio 20 de 1843.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Guardia de Lujan Julio 11 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia y 14 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comandante de la Guardia de Lujan, á los Señores de la Comisaría Auxiliar del Mercado Nuevo de Huertas.

Habiendo llegado el infrascripto la respectable suma de los Sres. que componen la Comisaría mencionada, desde agosto 4 de 1842 hasta el 31 de Diciembre del 43, y siendo de la mayor importancia para su ajuste la clara y fiel inteligencia de cuantos en ella se hallan comprendidos, para que la comisión obligada pueda llenar la parte de su deputamento que tuviesen á bien se sirvan con anticipacion pasar sus respectivas cuentas documentadas, para que en la Comisaría, á la que se pretende con muy gustoso, resolucion el que firma, (por via de insumo) la cantidad de existencia que resulte á favor ó en contra de cada uno de los Señores, para que en la Comisaría, los que se hallen en descubierto, puedan hacer el consumo recibo para su satisfaccion.

Dios guarde á Vd. muchos años. Con sumo cuidado.

Juan Antonio Cossa.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 12 de 1843—Año 33 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz de la Seccion de Barracas del Sud, Comandante General de Guardias, y de Sus Quintas, á los Señores de la Comisaría Auxiliar de Pueblo Conos.

La Comisaría acordonada en la recluta de la agregacion nato de V. Sechu 11 del corriente y de la Comisaría que por esa vecindad por ella Comisaría, se sirva hacer la entrega de los individuos que se encuentren en esa vecindad, y sentos estan bien establecidos, con el objeto de la buena marcha de la tranquilidad de los habitantes de la ciudad y campaña, cumplo en los puntos que se encuentren gravemente, á que sea mas tenida esta comisaría auxiliar de la seguridad obligada; al fuerte abuso que se ha denunciado por los de los habitantes de mi distrito consignen para los trabajos de la Quinta de Rosas, y que no se ha dado cumplimiento á mis órdenes, sobre el particular, y en una semejante circunstancia, que pasé los tribunos á todos en una misma agrupacion.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Garcia Echeverria Gonzalez—Mariscal de Mayor—Comandante de Guardias de Lujan—Encargado.

COLCHONERIA
DE
TAPICERIA.

SE avisa al público que en la calle de Cangallo No. 29 se ha establecido un taller de colchonero, en donde se hacen colchones de todas clases de estilos de gusto de cierta y de nueva, en el de Buenos Aires, y toda clase de obra correspondiente al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda y se tienen almohadones enteros, el todo á precios muy cómodos. En el mismo establecimiento se encuentra un surtido de colchones de medida, vidrios, cristales, cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y bancos.

§21—6p.

Se alquila
una casa calle 25 de Mayo número 14 con todas las comodidades en breve, tiene excelentes comodidades para un establecimiento, mercancía ó para una familia. El que se interese por ella, ocurrirá á la calle de Belgrano No. 97 frente á la Merced.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages Unitarios!

PARA
Génova al derechura
(Pasageros solamente)

SALDRA por el fin de este mes el muy velero, clavado y forrado en cobre, Bergantin sardo
Ocho de Diciembre,
tiene excelentes comodidades y es dueño el mismo trato. Los Señores que gusten ir de pasage, pueden verse con su consignatario.

Antonio Cambiaso,
calle de la Paz No. 68.

§21 20c.

GRATIFICACION.

SE ha perdido una perra de amigo, tiene las orejas pintas color de venado, el cuerpo largo semejando con color de venado en la parte de abajo, las orejas y cola largas; se dará la gratificacion de cien pesos á la persona que la entregue en la calle del Perú núm. 79 ó 83.

§21—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Interesante!

Vende una pulpería de corto capital bien situada y que hace buenos negocios por su regularidad. Su dueño la vende por atender á otro negocio. Para tratar ocurra á la Confitería nueva de Lima núm. 208.

§21—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

PARA
Génova en derechura.

EL Saloma por obligacion se contrata el 10 de Agosto, de muy velero y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, Polacra nueva
Industria,
puede admitir algun pasage de mas, ó su volumen en fardos; tambien puede admitir algunos pasageros para Montevideo, siendo comodidades: tanto para una cosa como para la otra, pueden verse con su consignatario.

Jacinto Capurro,
calle de la Paz 66.

§21 1soc.

¡Viva la Federacion!
FONDA
Española-Americana

Calle de la Victoria núm. 39.

TRATANDO de establecerse esta nueva casa por todos los medios posibles, no se ha evitado ningun gasto, ningun sacrificio para conseguirlo, pero el dueño que al público convence son las obras, por lo que se invita á todos favorecerse con su asistencia seguros que encontrarán siempre las comodidades, aseo y exactitud en el servicio, pudiendo asegurar serán precios arreglados.

Se reunirán viandas para almuerzos.

§21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

PARA
Gualeguaichú.

SALDRA en la mañana de la siguiente entrante la Goleta nacional
Dianchi,
que puede admitir carga. Vienen con su consignatario.

Jacinto Capurro,
calle de la Paz No. 66.

§21 5c.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso oficial.

El que se considere con derecho á un escritorio portátil que se ha encontrado en la madrugada del dia de la fecha, desertando, y con muchas papeles y cartas, y á mas dos pistolas de arzon, frente al Colegio del Sud de la Portaleza; ocurra á casa central de la Confederacion y le será entregado. Las mas de las cartas están rotuladas á Mrs Palmas y otros de Mrs Lafone y otros. Buenos Aires, Julio 20 de 1842.

Se necesita
un cocinero que sea mayordomo y un sirviente para el servicio interior de una casa de familia; vivirán dentro de la misma, quienes que se ofrezca deba traer buenas recomendaciones, sin lo cual es estimado que ocurra al No. 65, calle de la Catedral.

§10 15c.

¡Viva la Federacion!
REMATES.

PORJ. J. ARRIOLA.

En la segunda mitad sobre las calles de la Catedral y Cangallo.

El Lunes 24 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán, indefectiblemente á la mejor postura, á virtud de disposicion superior, las siguientes existencias que pertenecen al salvage unitario Benigno Gonzalez.

4 cuarterones de madera de vino, vinagre y agua; 104 sastres de baneo del país; 110 sillas de id. id. en cuanto al país; 4 de id. id. 28 sillas para plantel de id. 9 docenas nuevas sortijas, cuchillas, cuadros de cañas, capones, barricas vacias, restos de yerba, cocos, sal y otras insignificancias.

Arnaudo, vidrieros, guarnicioneros y hulleros, algunos muebles de uso y otras menudencias &c.

Aviso.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento de los Srs. dueños y Capitanes de buques, y del respetable público en general, que acaban de establecer *un almacen naval y de Comestibles*, en la Alameda No. 40½ y 41, frente al muelle, donde se halla un surtido general de efectos navales y de comestibles, y esperan que, por su puntualidad en el desempeño de cualquier órden que se les confie, y sus precios moderados, merecerán una parte de la proteccion del público.

Frers, Malcolm y Ca.

Se provee á las familias con comestibles, á los precios mas equitativos. j17 1mc.

CARD.

THE subscribers beg to intimate to the owners and Captains of vessels, and the public in general, that they have commenced business as *General Shipchandlers & Grocers*, in the newly fitted up premises No. 40½ & 41 Alameda, opposite the landing place, where will be found a general assortment of Ship's Stores and Groceries, and hope, by strict attention, punctuality and moderate terms to merit a share of public patronage.

Frers, Malcolm & Co.

☞Families supplied with Groceries on the most reasonable terms. Buenos Ayres, July 1843. j17 1mc.

Desea colocarse.

UN jóven de 19 años de edad y con suficientes aptitudes, desea hallar colocacion ya sea en tienda, almacen por mayor, ó de escribiente, ú otra cualquiera colocacion sea en la Ciudad ó en la Campaña. En la calle de las Artes N. 152 darán razon. j20—6p.

VINO de JEREZ
Y
WHISKEY

LOS abajo firmados acaban de recibir algunas cuarterolas de vino de Jerez de una calidad superior y á precios equitativos. Tambien unas cuarterolas y medias pipas de Whiskey de escocia últimamente llegado, cuya calidad y fuerza no habrá igual en esta plaza. Las muestras se pueden probar en casa del Sr. Mellis N. 80 calle del Tucuman ó en el almacen del Sr. D. Carlos Huergo frente de la Aduana.

Thompson Mellis y Ca.
j20-4p.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE vende una casita situada en la calle de Carcas núm. 108. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle del Parque frente al núm. 114 donde hallará con quien tratar, desde las diez hasta las doce de la mañana. j20—8*

PAJA DE TRIGO

SE desean comprar de cuatro á cinco carretadas en la calle de la Piedad numero 130 j17—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

OJO
Al Baratillo.

En la plaza del Temple, calle de Suipacha N. 210, almacen pintado de amarillo.

Yerba paraguaya selecta 3 pesos libra,
Id. superior 22 reales id.,
Idem regular á 20 reales.
Tabaco paraguayo pura oja 5½ ps. libra,
Lucíferos en peinecitos inerrables por mayor y menor,
Bebidas blancas do todas clases superiores 2 ps. cuarta,
Vino carlon catalán superior 1 peso y 10 rs. cuarta,
Ginebra de Olanda superior, el tarro 4 y medio pesos,
Pasa de uva cajoncitos de 7 libras d Málaga 10 ps. cada uno,
Aguardiente fuerte de 35 grados á 3 pes.
Y una infinidad de efectos de almacen pulperia y merceria, todo mas barato que en ninguna otra parte.
j10—15c.

¡ Viva la Federacion !

SALIDA DE CABOTAGE,

La Goleta Nacional *Diana*, saldrá para la Ensenada dentro de tres ó cuatro dias: el que quiera cargar ó ir de pasage, ó cargarla á su regreso para este destino, puede verse con Mariano Rosquellas para tratar, en el Café de la Aduana á cualquier hora. j20—3p.

Chinchillas.

HAY unas pocas docenas muy superiores, calle de la Paz No. 22. j20 3p

Plumas de avestruz.

SE compran en la calle de la Victoria No. 284. j20 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

NOTABLE

Aviso de la Secretaría de la Universidad de Buenos Aires.

DE órden del Sr. Rector, se previene al Público, que desde el Lunes 24 del corriente Julio, se pone nuevamente en ejercicio la Cátedra de Matemáticas puras en esta universidad, bajo la direccion del acreditado Profesor D. Joaquin Pedralbes, quien en dicho dia principiará sus lecciones desde las *once á las doce* de la mañana.

Con tal motivo el Sr. Rector ha ordenado al infrascripto prevenga tambien á los Sres. Padres de Familia, que se admitirán á cursar, los jóvenes de familias notoriamente pobres; para que esta circunstancia no les prive obtener las ventajas que puede proporcionarles la educacion.

La Universidad que crée contar dentro de pocos dias con otros Profesores para regentar las aulas de Latinidad, Idiomas y Dibujo, cuidará de dar los avisos oportunos en cuanto á las horas y distribucion de los trabajos, y con la anticipacion que pueda convenir á los Sres. Padres de familia, bajo la inteligencia, que tanto en el presente curso de Matemáticas, como en los demas ramos de instruccion, no se hará alteracion alguna en el precio de *los treinta pesos mensuales* por alumno, que la Universidad tiene fijados para las otras Cátedras.

Los Sres. que deséen principiar el curso arriba indicado podrán concurrir desde hoy á esta Secretaria á sacar su matrícula, *de diez á once* de la mañana.

(El Pro-Secretario y Vedel General)
José Maria Ribaud.

Aviso al Público.

SE necesita una sirvienta para mucama ó para cuidar niños. La que tenga buenas recomendaciones ocurra á la calle del Perú número 112. j19 3p

PARA

Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

For Freight or Charter.

The very fast sailing A. 1. British built Brig

Sir John Ogilvy,

—158 tons Register—
Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker.
No. 51, calle de la Paz.
j30 tfc.

FOR

LIVERPOOL

The very fast sailing A. 1. British built Brig

RAINBOW,

166 tons per Register.
Cap. Peter Scott.

HAS the greater part of her cargo engaged, and will have quick despatch.

For terms of Freight or passage, (her accommodations beinge superior) apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
j1 tfc. No. 51, calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter

TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A. 1. British built brig

"MARY ANN,"

201 Tons Register,
Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

Para Cádiz,

Saldrá en el presente mes el Bergantin Español SOBANO, buque superior y de porte solamente de 7,000 cueros; puede admitir unos dos mil á flete, si se ocurre pronto á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j10 tfc.

Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios

Se necesita

UN mozo para el despacho de una pulpería en la campaña. El que se interese se aporsonará á la calle de Federacion No. 81, ó bien á la calle de Suipacha No. 123, presentando las recomendaciones al efecto. j10 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tesorería General.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

Los Sres. á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo

FOR

LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship

"ORPHEUS"

325 tons register
ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are first rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.

"ADINO."

(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque

"EMELYN,"

274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,

142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

The coppered and copper-fastened brig

"BROOKE,"

258 Tons Register, (Æ. 1, in red,)
THOMAS CAMPBELL, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
51, Calle de la Paz.

PARA

El Havre.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre
Barca Francesa

INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad; teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.
calle de la Victoria No. 102.
j12 15c

¡El Instructor!

SE avisa á aquellos señores que deseen tener la coleccion completa de esta obra que restan todavía dos ó tres en números sueltos. La coleccion consiste de 96 números. Se dan por 425 pesos.

Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j4 tfs

☞PERDIDA.

SE suplica á la persona que haya encontrado un ridículo de terciopelo color violeta bordado de oro, conteniendo un pañuelo de manos de cambray, un dedal de plata, unabolsita de olor y algunas otras cositas, que se perdió en la noche del 11 del corriente en la calle de Chacabuco, entre calles de Federacion y Victoria; lo entregue en la calle de Cangallo núm. 91 que será bien gratificada. j14 10c.

For Baltimore,

The first class coppered and copper-fastened American brig

WILLIAM PRICE,

JOHN ROBERTS, Master,
Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-
j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

Para Cette.

(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca francesa

Veloz Manuela,

forrada y clavada en cobre.

SALDRA sin falta el 25 del presente mes de Julio, para dicho destino. Es buque que no deja nada que desear en cuanto al aseo y buen trato. Los que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran á sus consignatarios,

Hermann Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque

"William Carson,"

210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

FOR ROTTERDAM.

(Passengers only)

The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,

HELENA,

Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodations for a few passengers. Apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.
j14 calle de Reconquista 6

PARA ROTTERDAM.

(Pasageros solamente)
El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.

HELENA.

Su Capitan Gerhardo Ihlder—

Se hará á la vola para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca.
j14 Reconquista 69.

PARA

El Havre

(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca Francesa

HORIZON,

forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

La Sala de Residentes Extrangeros,
Calle de la Catedral No. 36.

NECESITA un buen cocinero que debe tener buenas recomendaciones; tambien dos mozos para la sala del billar, y un hombre de edad para portero. j19 3pdl

The Society of foreign Residents,
Calle de la Catebral No. 36.

REQUIRE a good cook, who can produce good recommendations; also two lads for the Billiard room, and an elderly man as a porter j19 3p

Notice.

A few gentlemen can be accommodated with board in calle del Perú No. 145.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Verdadero Baratillo.

EN la calle de la Universidad número 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio, se encuentran los artículos siguientes:—

Zapatos de hombre ingleses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 38 y 40 pesos.
Id. de oreja angosta 30 pesos.
Botines de hombre franceses de charol y de recorte 70 pesos.
Botines de señora franceses de lo mejor 40 pesos.
Zapatitos de niña franceses 4 pesos.
Zapatos para señora de marroquin frances y del pais, negros y de colores, id. de cabretilla, de charol y de recorte, y toda clase de calzado para niños, todo de la mejor calidad y á precios los mas equitativos.

¡ Viva la Federacion !

LA COLMENA.

LOS subscriptores á este periodico pueden ocurrir por el 5. ° número á la Librería núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. j13 tfs

Sofás de Caoba.

NUEVOS, forrados con crin, mas barato que en cualquiera otra parte, en venta en la Tapicería y Colchonería de G. y P. Inglis, Calle de Potosí No. 40. Tambien sofás colchones viejos compuestos y forrados dejándolos como nuevo. Tambien un bueu surtido de colchones de todas clases y cotin de hilo muy fino punzó y blanco y un surtido flamante de flecos de seda y algodon y adornos par colgaduras. j14 6p.

Robo de un Jazmin del Cabo.

EN la noche del 9 de Julio ha sido substraida del patio de la casa que ocupa la Sociedad de Residentes extrangeros, calle de la Catedral No. 36, una maceta con una planta de Jazmin del Cabo. Se ofrece una gratificacion de cien pesos á la persona que dè noticia del paradero de dicha planta al encargado del mismo establecimiento. j12 10c

Atlas en Español.

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografía Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28. j16 15s.

FOR

ANTWERP,

The remarkably fast-sailing A 1 copper-fastened Swedish Brig

"OBERON,"

230 TONS REGISTER,
Captain B. M. HJORTH,

HAS room for 3 or 400 dry hides, provided that same can be shipped without causing delay in the vessels's sailing, and has good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, please apply to the consignees, Messrs. Bertram, Le Breton & Delisle, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

ROTTERDAM,

PASSENGERS ONLY,

The very superior, and well-known A 1 coppered and copper-fastened Danish Brig

"PREBENE,"

Capt. CHARLES FRIDERICHSEN,

IS a remarkably fast sailer and in every respect a superior vessel, and will leave about 25th inst., as above, weather permitting, can accommodate Two Cabin Passengers in a most comfortable manner.

For further particulars please apply to Captain Friderichsen, at the Office of

CHARLES R. HORNE,
Licensed Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA EL

Havre de Gracia.

El muy afamado de vela y de primera clase(A. 1.) forrado y clavado en cobre. bergantin frances

THERESE,

de 237 toneladas.
Su capitan J. M. Noël.

Que hace pocos dias llegó del Havre en 49 dias de travesía, se halla á la carga otra vez para el mismo puerto, con cuyo destino dará pronto á la vela, pues desde mañana principia á recibir carga á su bordo, y tiene ya su mayor parte contratada.

Podrá admitir á flete aun, algunos cueros ó fardos, y ofrece una brillante proporcion á los que quieran que lleguen sus frutos con brevedad á su mercado, así como á los Señores pasageros, pues sus comodidades son excelentes y se les garante un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al capitan Noel, á sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó al Corredor Marítimo de Número

Carlos R. Horne.
Calle de la Paz No. 51.
j18 tfc

RIFA,
DE UN
Daguerreotipo.

En la libreria y litografía argentina de Ibarra calle de Potosí

EL Domingo 30 del corriente á las 11 de la mañana se efectuará la rifa al dado de un Daguerreotipo con todos sus útiles y la instruccion para trabajar con él segun los últimos perfeccionamientos. Aun quedan algunos billetes que se podran adquirir ocurriendo al dicho establecimiento. j14 12s

JUEGO
DE
Naipes históricos.

QUE contiene, en compendio, los principales pasages de la historia Roma y retratos de los mas célebres personages, sacados de las mas auténticas medallas; destinados para instruccion y recreo de la juventud de ambos sexos—

Dirije de tal manera los juegos de la juventud puesta bajo tu direccion, que el sabio no tenga por que desdeñarse de participar de ellos—Calle de Representantes núm. 3 darán razon.

j18—3p

GRAN BARATILLO
DE
CARBON DE LEÑA.

Carbon de Santa-Fé de tala y espinillo, por mayor y menor á precio muy acomodado, se halla de venta en calle de Mexico, al lado del cuartel de Restauradores: tambien á los que compren una cantidad se les puede entregar en sus casas. j14 8p.

SILLAS DE CAOBA

DE la ultima moda, y de las mas fuertes que hay en el pueblo; tambien mesas redondas para sala mesas para comedor, mesas de almuerzo, roperos, cómodas lavatorios y marquesas, todo de caoba solida y de la mejor hechura. En venta en la Tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49 j14 6p.

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó énana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, altcas doble de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, tuberosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spiraea, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

¡ Viva la Federacion !

EN la cale del Temple No. 139 se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amueblados, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

☞Aviso notable.

ACABA de abrirse una fonda en la calle de Corrientes No. 51, donde se dará tambien comida para fuera al gusto del interesado, y con el esmero y aseo que es consiguiente, como tambien á las personas que concurran á dicha casa. Los domingos habrá una variacion de platos exquisitos como son, pasteles de dulce, id. de picadillo y de platos, rabioles &c. Habrá piezas separadas donde estén los señores con comodidad y reserva. j18 6p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO HERMAN